



**INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA
DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA COLEGIALES RESIDENTES
EN EL COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA.
CURSO ACADÉMICO 2019/2020**

Al finalizar el curso académico 2019/20, se informa a los colegiales/as residentes **que no renuevan su estancia** en el Colegio Mayor para el próximo curso académico 2020/21, sobre el plazo y el procedimiento que han de seguir para solicitar la devolución de la fianza depositada cuando se incorporaron al Colegio.

a) **PLAZOS:** Los colegiales/as podrán solicitar la devolución en los siguientes plazos:

- Desde el 29 de junio al 04 de julio (ambos inclusive).
- Desde el 15 de julio al 22 de julio (ambos inclusive).
- Desde el 22 al 28 de septiembre (ambos inclusive).

b) **PROCEDIMIENTO:** Para iniciar el procedimiento de devolución de fianza, se deberá cumplimentar la solicitud adjunta. Dadas las circunstancias excepcionales derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID19, la presentación se realizará preferentemente por correo electrónico a la dirección **admincmisabel@ugr.es**. La solicitud irá firmada digitalmente, o bien, excepcionalmente, con firma manuscrita (formato pdf) bien definida y visible.

c) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose liberado completamente la habitación en la que residía el colegial/la durante el curso, con retirada de todos los enseres personales que hubiesen podido quedar en la misma como consecuencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se procederá a revisar el expediente del colegial en relación a los posibles gastos derivados del estado de entrega de la habitación, considerando el “Inventario de Conformidad de habitación” firmado en su día. También se considerarán otros posibles servicios realizados y pendientes de pago, al objeto de compensarlo, en su caso, con la fianza depositada.

d) Una vez determinado el importe a devolver se remitirán, al Servicio de Gestión Económico Financiero de la UGR, las órdenes de transferencia bancaria correspondientes, por la cantidad total o parcial de la fianza.

e) Los alumnos que renueven su plaza de residente para el próximo curso académico 2020-21 podrán mantener la fianza entregada con anterioridad. Ver resolución de renovación.

Granada a 25 de junio de 2020



SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA

D./a. _____
Con DNI: _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN.
C/ _____ Nº _____ Piso _____
Ciudad _____ Provincia _____ CP _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

Curso 20__ / 20__ HABITACIÓN Nº: _____ (Ocupada en el último curso académico).

Al no renovar plaza de residente para el próximo curso académico 2020/21, solicito la devolución de _____ €, correspondiente a la fianza depositada en mi incorporación al Colegio en el curso académico 20__ /20__ , en la cuenta que se indica a continuación:

TITULAR DE LA CUENTA

D./Dª.

IBAN:

Grid for IBAN number: 4 boxes, 4 boxes, 4 boxes, 12 boxes

Granada, a ____ de _____ del 20 ____

Fdo.

RESGUARDO (Válido también el correo de confirmación de la administración del Mayor, confirmando la recepción de la solicitud)

D./Dª _____, ha solicitado la devolución de la fianza depositada en el curso académico 20__ /20__.

Granada, a ____ de _____ del 20 ____

Sello del Colegio

